

**RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN (261°)
LIBRE PARA CUBRIR LA TITULARIDAD DE DIVERSAS PLAZAS DE JUECES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA PENAL PARA EL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO CON CARÁCTER DEFINITIVO (EN
RESERVA)**

Del Examen de Conocimientos y Habilidades que se llevo a cabo el día 01 de marzo de 2017, correspondiente a la convocatoria de fechas 23 y 27 de enero publicadas en el Boletín Judicial y el diario "La Jornada".

**RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y
HABILIDADES**

Folio	Puntaje	Nivel
014	43	Bajo
018	84.5	Aceptable
024	45.5	Bajo
027	45	Bajo
035	50.25	Bajo
052	44.25	Bajo
058	53.5	Bajo
060	53.5	Bajo
072	48.25	Bajo
101	64.75	Bajo
116	41.25	Bajo
129	40.5	Bajo
133	83.25	Aceptable
135	Descalificado*	
137	43.25	Bajo
145	40.75	Bajo
161	83	Aceptable
174	53.5	Bajo
175	47	Bajo
211	56	Bajo
215	43.75	Bajo
234	62.25	Bajo
259	64.25	Bajo
268	84	Aceptable
361	46.75	Bajo
380	37	Bajo
388	83.25	Aceptable
412	63	Bajo

413	Descalificado*	
435	51.25	Bajo
446	59.5	Bajo

* Se hace constar que los participantes con números de **folio 135 y 413** han sido descalificados por haber inscrito su nombre en la resolución correspondiente, actualizando así la causa de descalificación prevista en el **artículo 9**, del Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relacionado con el **lineamiento 2.2.2** de los Lineamientos Relativos a la Etapa de Evaluación Establecidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los cuales disponen que cualquier inscripción que se haga de un dato de identificación diverso al número de folio asignado, será causa de descalificación del aspirante.

Con fundamento en el **artículo 11. A. fracción V** en relación con el **Artículo 12 Fracción II. 2.** Examen de conocimientos y habilidades del Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que textualmente expresa que “Esta fase será también eliminatoria, por lo que aquel sustentante que no alcance la **calificación de aceptable**, quedará descalificado”. En consecuencia conforme a lo establecido en **El punto 2.2.3 de los Lineamientos** relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el cual establece que: “La calificación de esta fase se realizará de conformidad con los criterios señalados en el Instrumento de Evaluación para el examen de conocimientos y habilidades”. “El puntaje obtenido para acceder a la siguiente etapa debe corresponder **al nivel de aceptable**”.

Por lo que se concluye que los folios que podrán acceder a la siguiente etapa son:

Folios
018
133
161
268
388